ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACIÓN PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS SITAS EN AVDA. GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER (PARCELA DPU-8 SECTOR 115A). (Nº. Expte. 5.324)

TIPO: 289.765,90.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 22 de mayo de 2018

COMIENZO: 10,30 **horas.**

TERMINACIÓN: 10,45 **horas.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal
SECRETARIO - Área de Contratación
VOCALES - Asesoría Jurídica
- Intervención Municipal
- Arquitecto Municipal

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por la URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L, que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución de fecha 20-04-2018 del Presidente de la Mesa de Contratación, no se ha presentado en el plazo que finalizaba el día 10-05-2018 la documentación requerida conforme con lo exigido en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación y que, asimismo, dicha empresa ha comunicado, mediante escrito de fecha 21-05-2018, que revisados el proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, "se ha detectado errores en el cálculo de la oferta por lo que nos hace imposible su cumplimiento a satisfacción del Ayuntamiento de Alcalá de Henares" .

Asimismo, por la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. se ha presentado escrito de fecha 21-05-2018 en el que señala que, que revisados el proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, "se ha detectado errores en el cálculo de la oferta por lo que nos hace imposible su cumplimiento a satisfacción del Ayuntamiento de Alcalá de Henares" .

La Mesa de Contratación, a la vista de todo lo señalado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación y en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, entiende que las empresas URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. y PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L ha retirado sus ofertas.

Asimismo, la Mesa de Contratación conforme a lo señalado también en referido artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y toda vez que la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L resultó la segunda mejor clasificada, acuerda recabar a la empresa LICUAS, S.A, siguiente licitador, en el orden de clasificación, para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación señalada en los artículos 146.1 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PRESIDENTE, **SECRETARIO,**

VOCALES,